

SECOA
Exp. 127/24

ASUNTO: Proyecto de Decreto del president de la Generalitat, por el que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a proyectos e iniciativas en materia de memoria democrática valenciana

En relación con el proyecto de referencia, remitido para alegaciones de acuerdo con lo establecido por el artículo 43.1 b) de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell, y el artículo 40 del Decreto 24/2009, de 13 de febrero, del Consell, sobre la forma, la estructura y el procedimiento de elaboración de los proyectos normativos de la Generalitat, se adjuntan las **alegaciones** que formula esta Conselleria.

Valencia,

LA SUBSECRETARIA

Firmado por María Luisa Mediavilla Cruz el
28/03/2024 13:53:43
Cargo: Subsecretaria, Vicepresidencia
Segunda, Conselleria de Servicios
Sociales, Igualdad y Vivienda

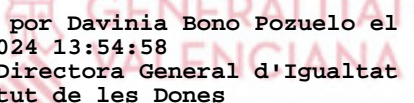
SUBSECRETARÍA
PRESIDENCIA DE LA GENERALITAT

Informe: Alegaciones al proyecto de *Decreto del President de la Generalitat por el que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a proyectos e iniciativas en materia de memoria democrática valenciana.*

Según el III Plan de igualdad de mujeres y hombres de la Administración de la Generalitat, aprobado por el Consell el 5 de agosto de 2022, en su capítulo III. Objetivos, Objetivo 9. *Fomentar la comunicación den igualdad, mediante el lenguaje no sexista e inclusivo, en el ámbito interno y hacia la ciudadanía* en su Medida 9.2. *Toda norma, documento administrativo o Web institucional debe respetar en su redacción las normas relativas a la utilización de un lenguaje inclusivo no-sexista, evitando en las expresiones públicas un lenguaje que suponga menoscabo o minusvaloración para cualquier grupo o persona por razón de sexo o identidad sexual. Se facilitarán y difundirán las herramientas para la elaboración de los documentos administrativos.*

Y correspondiendo a esta Dirección General según el capítulo V. *Seguimiento y evaluación del III Plan de igualdad* la responsabilidad de la citada medida 9.2, se ha procedido a revisar el texto correspondiente al proyecto de *Decreto del President de la Generalitat por el que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a proyectos e iniciativas en materia de memoria democrática valenciana*, se observa que aparecen expresiones de lenguaje no inclusivo, tal y como se fundamenta en el anexo. Por ello, habrá de realizarse una revisión del lenguaje empleado en el mencionado texto, y se tendrán que hacer las modificaciones oportunas por parte del centro directivo proponente de la disposición normativa, bajo la supervisión de la Unidad de Igualdad de su Conselleria.

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo del Consell de 28 de agosto de 2015, los nuevos reglamentos orgánicos y funcionales de las consellerias de la Generalitat han creado las Unidades de Igualdad, en cada una de las consellerias, como órganos encargados de velar por la correcta aplicación del principio de igualdad en todas las políticas públicas correspondientes a su ámbito competencial, integrándose las mismas en la Subdirección General del Gabinete Técnico.



Firmado por Davinia Bono Pozuelo el
26/03/2024 13:54:58
Cargo: Directora General d'Igualtat i de
l'Institut de les Dones



ANEXO.

Tras analizar el documento a través de la herramienta THEMIS, a continuación se indica el resultado obtenido, y por el que se recomienda revisar el texto y modificar los términos indicados.

Resultados 3 POSIBLE(S) ERROR(ES)

Consideraciones a los términos susceptibles de mejora, según Themis:

1. <<los españoles>>; 2. <<empleados>>; 3. <<el interesado>>.

* Recordar que debe cuidarse el uso del género y/o de los determinantes para no asumir el masculino por defecto.

SUGERENCIAS:

1. Pág. 1 línea 38 <<el pueblo español>> ; 2. Pág.16 línea 38 <<personal público>> ; 3.Pág. 20 línea 35 <<la persona interesada>>.

* Recordar que debe cuidarse el uso del género y/o de los determinantes para no asumir el masculino por defecto.